



REGLAMENTO SCOTT CUP ®

Principios rectores

- ✓ El presente reglamento explica cuáles son las condiciones de participación en las dos pruebas que conforman las *Scott Cup* y sus características.
- ✓ Este reglamento es de obligatorio cumplimiento por todas las personas participantes en cualquiera de las pruebas y distancias de las *Scott Cup*.
- ✓ Todos los aspectos técnicos de cada prueba los encontrareis en las fichas técnicas de la página web oficial de las *Scott Cup*: www.scottcup.com.
- ✓ Este reglamento puede ser corregido, modificado y/o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los recorridos, la fecha de la prueba y las fichas técnicas de cada prueba.
- ✓ La edad mínima para participar a cualquiera de las pruebas de las *Scott Cup* es de 18 años el día de realización de la prueba.
- ✓ Las personas participantes, en el momento de realizar la inscripción aceptan el presente reglamento y el documento “Declaración de responsabilidad y de condición física” expuesto en este mismo reglamento.

INSCRIPCIÓN

- ✓ La plaza no quedara reservada definitivamente hasta que la persona participante realice el pago de la inscripción.
- ✓ Los precios y detalles del procedimiento de inscripción están detallados en la página web oficial de las Scott Cup.
- ✓ Una vez adquirido el dorsal, este no podrá transferirse a otras pruebas o a ediciones posteriores a la actual.
- ✓ La organización se guarda el derecho de cancelar la prueba hasta el momento antes de la salida si la integridad física de las personas que participen esté en peligro por motivos meteorológicos o por cualquier otro motivo de naturaleza diversa.
- ✓ La organización no se hace responsable de los gastos extra relacionados con la inscripción en caso de cancelación de la prueba por motivos ajenos a la propia organización.
- ✓ En caso de lesión justificada, se podrá presentar un comprobante médico y realizar un cambio de nombre de la persona participante mandando un correo electrónico a la dirección: comunicacion@sporteevents360.com.
- ✓ Una semana antes de la realización de la prueba no se aceptaran cambios de nombre ni de distancia.
- ✓ No se permite ningún cambio de dorsal sin el consentimiento y autorización de la organización.
- ✓ Las inscripciones se cerraran una vez superado el límite de participantes o en la fecha límite anunciada en la página web oficial de las Scott Cup y en los canales de difusión oficiales de éstas.
- ✓ La organización se reserva el derecho a modificar el número total de plazas disponibles en cualquier momento.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

- ✓ Para garantizar el retorno completo del importe de la inscripción, la organización establece un seguro de cancelación de 10€.
- ✓ Sin la previa contratación del seguro de cancelación no se aceptará ningún tipo de reclamación ni se realizará ninguna devolución.
- ✓ Las personas que contraten el seguro de cancelación podrán ejercer el derecho de reclamación y devolución del importe de inscripción sin justificación expresa.
- ✓ El seguro de cancelación no garantiza el retorno del 100% del importe de inscripción. Este importe dependerá de la fecha en que se comunique a la organización la voluntad de renuncia a la inscripción, **solamente por correo electrónico**, a la dirección: comunicacion@sporteevents360.com, según los siguientes factores:
 - Hasta 20 días antes de la realización de la prueba: 100%.
 - Hasta 10 días antes de la realización de la prueba: 50%.
- ✓ Si se ejerce el derecho a reclamación con una antelación igual o inferior a 10 días anteriores a la realización de la prueba, no se aceptará y no se realizará ninguna devolución.
- ✓ Cualquier devolución tendrá un cargo de 10€ del seguro en concepto de tasas de gestión.



CATEGORIAS

- ✓ Las pruebas de las Scott Cup contemplan las siguientes categorías, para cada una de las distancia de cada prueba:
 - **Absoluta masculina y femenina:** de 18 años a 39 años, incluidos.
 - **Master masculina y femenina:** igual y mayores de 40 años.
 - **E-bike masculina y femenina:** todas las edades.

MODALIDADES (DISTANCIAS DE CADA PRUEBA)

- ✓ Tanto para la Scott Cup Pirineus como para la Scott Cup Costa Brava habrá dos distancias:
 - Distancia *MARATHON*.
 - Distancia *RALLY*.
- ✓ Ambas distancias pueden realizarse en bici convencional y en *E-bike*.
- ✓ Para la Scott Cup Costa Brava, en la prueba del sábado, solamente existirá la distancia *MARATHON*.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – GENERALES

- ✓ Las personas participantes participan a las Scott Cup de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad.
- ✓ En cumplimiento del punto anterior, el organizador, trabajadores, colaboradores, municipio, patrocinadores y otros agentes actuantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.
- ✓ Al formalizar la inscripción, las personas participantes aceptan automáticamente el documento “Declaración de responsabilidad y de condición física”, que informa de los riesgos que comporta la participación a las Scott Cup y excluye a la organización de responsabilidades en el caso de cualquier incidencia o accidente.
- ✓ Al inscribirse. También se acepta de facto, cada uno de los puntos de este reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supone la expulsión automática de la participación a las Scott Cup.

MATERIAL OBLIGATORIO

- ✓ Todos los participantes deberán llevar los siguientes materiales obligatorios que serán verificados antes de la salida:
 - Casco homologado.
 - Bicicleta de montaña (convencional o *E-bike*).
 - Teléfono móvil con 100% de batería.
- ✓ Contar con el material obligatorio para afrontar la prueba es responsabilidad única y exclusiva de cada persona participante.
- ✓ La organización se reserva el derecho a impedir la salida o parar a cualquier participante que considere que no lleva el material obligatorio o adecuado para las características de la prueba.
- ✓ La organización recomienda que todos los participantes, durante el transcurso de la prueba, dispongan de comida y agua.
- ✓ La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido, extraviado u olvidado durante el desarrollo de la prueba.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – DÍA DE LA PRUEBA

- ✓ Las pruebas de las Scott Cup transcurren por entornos naturales sensibles y únicos.
- ✓ Es deber de la organización y de las personas participantes no dejar ninguna huella en el entorno, antes, durante y después de la prueba.
- ✓ Las personas participantes tienen que:
 - Conservar y preservar el entorno.
 - Respetar la flora y la fauna.
 - Actuar con responsabilidad y mostrar un comportamiento ejemplar delante de cualquier situación de adversidad.
 - Respetar los recorridos y no salirse de los mismos marcados por la organización.
 - Respetar cualquier franja delimitadora de espacios privados y cerrados de animales, si los hay.
- ✓ Cualquier acción considerada como irrespectuosa con el entorno por donde transcurren las Scott Cup tendrá tolerancia cero por parte de la organización y supondrá la expulsión automática y para siempre de las Scott Cup.
- ✓ Las personas participantes tendrán que seguir y cumplir las indicaciones y “normas” que la organización determine el día de la prueba, o los días previos si fuese necesario, en aspectos como: recorrido, salidas, llegadas, recogida de dorsales...
- ✓ Las personas participantes tienen que priorizar la ética, el compañerismo entre participantes y el respeto total por el entorno, por encima de la propia competición.
- ✓ En caso de que una persona participante, una tercera persona o cualquier animal esté en peligro, es obligatorio prestar ayuda. No hacerlo supondría un delito grave según el artículo 195 del Código Penal. Delante de esta situación, será obligatorio alertar al punto de control o avituallamiento más próximo a la incidencia. Si no lo hubiese, avisar al teléfono de la organización que tendréis en el dorsal.
- ✓ Para las personas participantes involucradas en la prestación de ayuda, si han “perdido” mucho tiempo de carrera en esta acción, des de Dirección de carrera se valorará cada caso individualmente y se tomará la decisión que se considere oportuna.
- ✓ En caso de situaciones de riesgo y/o peligrosas, las personas participantes tienen que llamar a alguno de los dos teléfonos que aparecerán en el dorsal y, en caso de emergencias graves, tienen que priorizar la llamada al teléfono de emergencias 112, y después informar a la organización.

RECORRIDOS y MARCAJE

- ✓ Los recorridos de cada una de las distancias de cada prueba se describen en la sección “RECORRIDO” de la página web oficial de las Scott Cup: www.scottcup.com.
- ✓ Los *tracks* definitivos se publicaran en la misma página web unos días antes de la realización de la prueba. Aun así:
 - Si la situación lo requiere, la organización puede: modificar recorridos; activar recorridos alternativos; modificar kilometraje; modificar horas de salida...
 - Todas la modificaciones que se realicen se comunicaran a las personas participantes por a través de los canales de difusión oficiales de las Scott Cup.
 - En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización ser reserva el derecho a modificar o anular el recorrido siempre para garantizar la seguridad de las personas participantes.
- ✓ Será obligatorio siempre seguir el recorrido marcado con cintas y señales indicativas.
- ✓ Des de la organización se recomienda tener el *track* cargado en un dispositivo tipo reloj inteligente o GPS.
- ✓ El itinerario estará abierto permanentemente al tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de animales y vehículos agrarios. El ciclista deberá respetar las normas de circulación en todo momento y extremar las precauciones al llegar a cruces y carreteras (pues el tráfico no se controlará a su paso), siendo él mismo responsable de las imprudencias e infracciones que cometa. La Organización no se responsabilizará de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.
- ✓ Cada participante debe ser autónomo a la hora de gestionar una posible incidencia mecánica, de todos modos, la organización pondrá en los avituallamientos el material básico para facilitar posibles reparaciones básicas.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Si algún participante que haya sobrepasado el tiempo máximo de paso quiere continuar por el itinerario, lo hará bajo su completa responsabilidad y riesgo, dado que la Organización lo considera fuera de la prueba y no podrá ofrecer-le los servicios. Por tanto, se exime a la Organización de cualquier reclamación referida a esta cuestión.
- ✓ Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La Organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.
- ✓ Se prohíbe terminantemente tirar cualquier tipo de desecho o basura fuera de los lugares habilitados para ello. El incumplimiento de este punto conllevará a la descalificación inmediata del participante.
- ✓ Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la Organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc.)
- ✓ La Organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento y cancelar o modificar algún tramo del recorrido o etapa íntegra si en consenso con las autoridades competentes se considera que el desarrollo de la prueba, bien sea por inclemencias climáticas o por algún otro acontecimiento extraordinario conlleva a un peligro contra la integridad física de los participantes.



- ✓ Si no se pudiera dar la salida en caso de que se diera una situación de pre-emergencia o de fuerza mayor, se suspendería la etapa o la carrera sin posibilidad de reclamación alguna contra el organizador al ser un tema ajeno a sus competencias.
- ✓ Todo ciclista que abandone la prueba, lo deberá de comunicar a la Organización lo antes posible.
- ✓ La Organización dispondrá de servicios de evacuación, ambulancias y personal sanitarios suficientes.
- ✓ La Organización podrá obligar a cualquier ciclista que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba o a tomar una ruta rápida alternativa.
- ✓ La Organización podrá descalificar o sancionar a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no lleven el material reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la Organización o protección civil. También, a aquellos que eviten los pasos de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta.

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE IMAGEN

- ✓ El participante debe saber que unas pruebas como las Scott Cup llevan al cuerpo a esfuerzos límites muy intensos y prolongados. La Organización entiende que la inscripción por parte del participante significa que este cuenta con unas condiciones físicas y psíquicas adecuadas para realizar el esfuerzo que supone las pruebas y que se ha realizado los debidos controles médicos que lo certifiquen.
- ✓ El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en estos eventos, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente a la Organización de las pruebas y/o a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en las pruebas.
- ✓ En caso de accidente, los ciclistas y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal). La Organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de las pruebas, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes durante las pruebas.
- ✓ La inscripción supone aceptar la cesión de todos los derechos de imagen individuales al Organizador para que pueda hacer uso libremente de fotografías y videos captados durante la prueba con el fin de comunicar o promocionarla en cualquiera que fuera el medio que el Organizador considere oportuno.
- ✓ La Organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.
- ✓ La Organización dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil y de un seguro de accidentes según la legislación vigente.
- ✓ El mero hecho de inscribirse en estos eventos implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.



DATOS DE CARACTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“LOPD”) y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, C.D Sportevents360º les informan, y usted consiente que:

Todos los datos de carácter personal facilitados por usted a través de los formularios de recogida de datos en el sitio web www.scottcup.com y www.sportevents360bike.com, son incorporados a un fichero automatizado de carácter personal del que es responsable Sport Events 360º y que está debidamente inscrito al Registro de la Protección de Datos.

El objetivo de la creación de este fichero, el cual es tratado de forma confidencial, es:

- ✓ Administrar su participación en las Scott Cup.
- ✓ Gestionar la información procedente de la prueba, especialmente los resultados, las fotografías y los vídeos.
- ✓ Realizar el control estadístico de los participantes con el fin de retroalimentar a la organización y aplicar los cambios pertinentes para su mejora.
- ✓ Promocionar o publicitar las actividades, servicios y artículos que ofrezca Sport Events 360º, así como los de los patrocinadores de las Scott Cup.

Con su consentimiento al proceso de inscripción y al formulario correspondiente, usted autoriza de forma expresa la cesión de sus datos personales solicitados con las finalidades antes relacionadas a favor de cualquiera de las entidades antes citadas, tanto del Sport Events 360º, como de los patrocinadores del evento así como que sus datos puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales o publicitarias por correo ordinario, electrónico, sms o cualquier otro medio, o para que puedan llamarlo con los fines antes descritos.

Estas autorizaciones son revocables en cualquier momento sin efectos retroactivos. De cualquier forma, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos en la dirección de Sport Events 360º: C/ Montalt, 3, de Mataró, adjuntando una fotocopia del DNI.